

Privillos con fta. don de dho. mef. Accion de
quanto previene, e Instancias q. La acompaña-
van de D. Pagnal Noel Alguacil Mayor de
este Juzgado, se ha visto el q. en seguida se ilustra
y su tenor a la letra es el siguiente

Informe sobre
el mismo Alq.
Mayor.

Exmo. Sr. = Segun lo resulto de las Noticias
q. Respectivamente tengo tomadas, es una verdad
el empeno, exactitud y puntualidad con q. se ha
comportado y comporta el Alguacil Mayor del
Juzgado de Ordinarios de esta Ciudad D. Pagnal Noel
quien para ello no pende de medio ni fatiga,
aun de noche como de dia, los emolumentos q. le pro-
ta su destino no pueden sufragar su precisa
manutencion, en razón a que aquellos en el dho.
hau de ser y son en realidad muy pocos por la
falta del Vecindario, pobreza de sus q. Necesaria
Ejec. & Negocios, sin embargo a q. Abundancia
de Oficio, y de ex. o ninguna Utilidad, la impor-
tancia de su destino, y permanencia en el, por
el qual es bien manifesta por sus muchos con-
vincimientos, experiencias celo, y sus muchas atencio-
nes, qual es pueden decirse en todas las ejecuciones
y las Providencias Subalternas, Pláticas y Demas
q. emanan de las autoridades constituidas en
esta Ciudad de Exmo. Sr. Gobernador Plático
y Militar de esta Mar. de su Corregidor, y del Sr.
Alcaide Mayor, por ello no impeto a concep-
tuar muy conveniente el q. se conceda lo

